

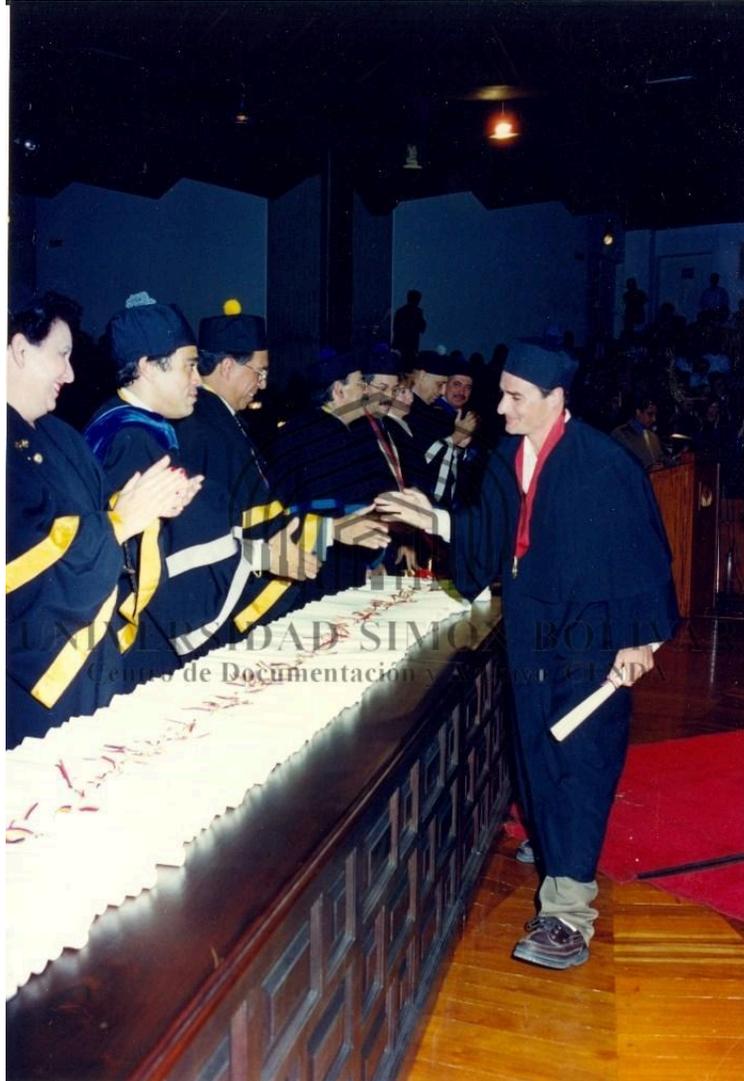
50 AÑOS DEL POSTGRADO EN MATEMATICAS



En la sesión ordinaria del Consejo Directivo del 25 de julio de 1975 se aprobó el proyecto de creación de la **Maestría en Matemáticas**, mismo que fue considerado previamente por el Consejo Académico en fecha 15-7-75 (ver: <https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1i95zujHa-9tExpjDIVd5nHpMvOIK7dW>), con base en el anteproyecto elaborado conjuntamente por el Decano de Estudios de Postgrado y el Departamento de Matemáticas (ver: https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1Qv-Jw8QwYmHFGNUwTs7zm_5Ald9Wh62).

El programa de la Maestría en Matemáticas, acreditado por el Consejo Nacional de Universidades, tiene como objetivo el estudio profundo y sistemático de un área definida del conocimiento matemático y la formación metodológica para la investigación, con una duración máxima de cuatro años y se confiere el título de *Magíster en Matemáticas*.

Este programa está dirigido principalmente a Licenciados en Matemáticas y áreas afines. En caso de aquellos estudiantes de carreras afines es posible que deban cursar materias de nivelación según su área de interés. Para la obtención del título, es necesario aprobar el Plan de Estudios del Programa de la Maestría, el cual se encuentra normado por el *Reglamento General de los Estudios de Postgrado de la Universidad Simón Bolívar* (RGEPG) del 09-10-2013 (ver: <https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1Ohe0AVTP1uz4wLwouWXol4zxdKT15wgB>) y conformado por 44 unidades de créditos, de los cuales 32 son en asignaturas (usualmente 8 cursos) y 12 créditos un trabajo de grado. De los créditos de asignaturas, 16 deben aprobarse en un Área principal (Área de trabajo de grado) y 8 en cada una de 2 ramas secundarias a elegir por el estudiante y su profesor asesor. La Tesis de Grado es un trabajo con elementos de originalidad en el cual el estudiante debe demostrar haber asimilado los conocimientos adquiridos y disponer de la habilidad para aplicarlos. La tesis se escribe bajo la supervisión de un profesor asesor. Estos requisitos deberán cumplirse en un plazo máximo de cuatro (4) años contados a partir del inicio de los estudios y de acuerdo con el Artículo 28 del RGEPG.



Fotografía de egresado de los Programas de Postgrado de la USB en abril de 2000.
CENDA-USB Fotografía No. CE1S11F153

A la fecha de este artículo, la USB a otorgado 121 títulos de Magister en Matemáticas (Ver: https://drive.google.com/file/d/1nLwYAiwxi04K_Ykxwvi5L_1a2ru3W22F/view). Similarmente, es de destacar que posteriormente se dio inicio al Programa de Doctorado en Matemáticas, egresando en el año 2000 la primera persona en completar este nuevo programa de postgrado y para la fecha la USB a otorgado 24 títulos de Doctor en Matemáticas.

Es de hacer notar que los Estudios de Postgrado de acuerdo con la Normativa General de los Estudios de Postgrado para Universidades e Institutos debidamente autorizados por el Consejo Nacional de Universidades (ver: <https://drive.google.com/file/d/1W8QokPHDUMDsezVlhYxKV188dqpRHLV0/view>) tienen como finalidad fundamental:

- *Estimular la creación y producción intelectual como expresión del trabajo y del estudio.*

- *Formar recursos humanos altamente especializados y promover la investigación para responder a las exigencias del desarrollo social, económico, político y cultural del entorno y a la demanda social en campos específicos del conocimiento y del ejercicio profesional.*
- *Desarrollar la difusión cultural, el servicio, la integración y la interacción con la sociedad.*
- *Integrar la extensión como un proceso de interacción que los actores de la Educación de Postgrado realizan en un entorno social para aprender de él, comprenderlo y mejorarlo.*

Los interesados en estos programas de postgrado pueden comunicarse con la Coordinación de Matemáticas, Edificio de Ciencias Básicas I, Piso 1, Oficina 143, o escribir al correo coord-ma@usb.ve. Valle de Sartenejas. Teléfono: 0212-906.3374 / Fax: 0212-906.3373.

ESTOS Y OTROS DOCUMENTOS PUEDEN SER REVISADOS EN EL ARCHIVO HISTÓRICO DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO (CENDA-USB)